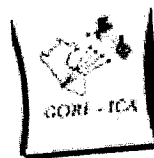
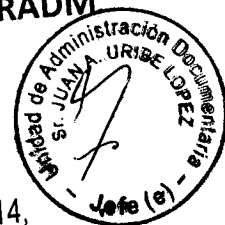




# Gobierno Regional de Ica



Resolución Directoral Regional N° 0124 -2014 - GORE-ICA/ORADM  
Ica 23 OCT. 2014



Visto,

El Memorando N° 0127-2014-SGO, de fecha 06 de octubre 2014, en el cual se informa el extravió de una cámara digital marca Sony, código patrimonial 74220897-0035, la misma que esta sustituyéndose por una similar marca Sony, el Informe N° 033-2014-ORTI-CAZS, detallándose que la cámara que se sustituye reúne características similares y de mejor resolución que la extraviada, el Informe N° 106-2014-GORE ICA-OGPA, por el cual se hace de conocimiento de la Dirección Regional de Administración, proponiendo se proceda a la baja definitiva de la Cámara Digital Sony extraviada con código patrimonial 74220897-0035, la cual es autorizada su baja respectiva, cuyo valor histórico en libros corresponde a S/. 1,050.00, su depreciación acumulada es S/. 367.50, y su valor neto es S/. 682.50, registrándose contablemente como sigue: 1503.020.101 S/. 1,050.00 1508.0202 S/. 367.50

Según el Informe N° 127-2014-SGO, determina que el valor de la nueva cámara fotográfica digital, marca Sony es de S/. 800.00 nuevos soles y es entregada en calidad de nueva, registrándose contablemente como sigue. 1503.020.101 S/. 800.00

## CONSIDERANDO:

Que, según la Directiva N° 004-2002-SBN, Procedimiento para el Alta y Baja de los bienes muebles de propiedad estatal, y su recepción por la Superintendencia de Bienes Estatales. Rubro 2.- Del procedimiento para el ALTA de los bienes muebles de propiedad estatal, 2.1.1.- El Alta consiste en la incorporación física y contable de bienes muebles al patrimonio de la entidad pública dentro de 30 días de recepcionados, con la documentación sustentatoria, la que será autorizada vía Resolución Administrativa con indicación expresa de las causales que las originaron.

Con la Visación de la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes del Gobierno Regional de Ica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la BAJA Definitiva de la Cámara Fotográfica Digital, marca Sony, modelo CIBER-SHOT, serie 6540727, mega pixeles 10.2, cable y cargador de batería, codificada con el N° 74220897-0035, registrándose contablemente como sigue: 1503.020.101 S/. 1,050.00, 1508.0202 S/. 367.50, en regular estado de conservación; y Aprobar el ALTA de una Cámara Fotográfica Digital, marca Sony, CIBER SHOT, serie 5569711, mega pixeles 14.1, cable y cargador de batería, estado nuevo, valor estimado en S/. 800.00 nuevos soles, registrándose contablemente en la cuenta 1503.020.101

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente Resolución Directoral Regional, a la Superintendencia de Bienes Estatales, Sub Gerencia de Obras, Oficina de Contabilidad y la Oficina de Gestión Patrimonial y Almacenes del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC NIVÉS E. CORONADO BENITES  
DIRECTORA GENERAL

